



## Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

La incidencia de la tecnología y del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos en el mundo del seguro de obligado cumplimiento por todos los países que la conforman.



# Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

Los últimos desarrollos tecnológicos que incorporamos en el hogar, vehículos, industria, etc. están suponiendo nuevos desafíos para la gestión de los datos. Las compañías aseguradoras se encuentran en pleno desarrollo de herramientas de gestión de los datos que generan de forma masiva estos dispositivos. Así, tanto la geolocalización, el estudio de los comportamientos de las personas o la elaboración de perfiles de usuarios son los nuevos desafíos.

Unido a ello, el 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento Europeo de Protección de Datos, que prevé elevadas sanciones económicas para aquellas empresas que no respeten los principios esenciales que se establecen...



Ponente:

**IÑAKI PARIENTE DE PRADA**

Socio Director de la Consultora DAYNTIC  
LEGAL especializada en Derecho Digital

<b>1995 – Act.</b>	<b>Profesor Universitario Universidad Deusto</b>
<b>2000 – 2009</b>	<b>Magistrado-Juez</b>
<b>2009</b>	<b>Asesor Jurídico de la Consejería de Justicia y Administración Pública</b>
<b>2010-2012</b>	<b>Director de Régimen Jurídico en el Gobierno Vasco</b>
<b>2012-2016</b>	<b>Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos</b>

Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa  
Fecha: 26 de enero de 2017  
Horario: 18:30 h. – 19:30 h.